

Buenos Aires, 10 de Julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 188.89/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 236/76 realizada con el objeto de adquirir "diccionarios" solicitados por diversos tribunales y organismos judiciales. y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejudicaciones a fs. 24.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 42/74.-

SE RESUELVE:

X 1°) Aprobar la licitación privada N° 236/76 la que se adjudica -por menor precio, en desempate- a la firma "ABREDO PERROT S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de PESOS: NOVENTA MIL (\$ 90.000.--) Dto. 12 p.p. 20 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-





3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN